

Santiago, 13 de Marzo de 2017.
GG/91/2017



Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL

Estimado señor Superintendente,

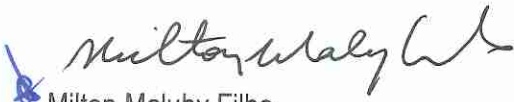
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, ITAÚ CORPBANCA comunica a Ud. el siguiente hecho esencial:

En sesión extraordinaria de Directorio de ITAÚ CORPBANCA, celebrada con esta fecha, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas del Banco, que se realizará el día 27 de Marzo de 2017, la distribución del 30% de las utilidades del ejercicio 2016, lo que corresponde a la cantidad de **\$617.693.707**, como dividendo a los accionistas, entre el total de las 512.406.760.091 acciones válidamente emitidas del Banco y que, por tanto, en caso de aprobarse en los términos indicados, correspondería distribuir un dividendo de **\$0,001205475** por acción.

De ser aprobada la distribución de dichos dividendos, éstos se pagarían una vez terminada la mencionada Junta de Accionistas.

En caso de ser aprobado en los términos expuestos, tendrán derecho a percibir dichos dividendos, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con una anticipación de 5 días hábiles a la fecha de celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas

Sin otro particular, lo saluda atentamente a Ud.


Milton Maluhy Filho
Gerente General

CC: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
CC: Bolsa de Comercio de Santiago
CC: Bolsa Electrónica de Chile
CC: Bolsa de Corredores de Valparaíso